



## **Bases 3ra Corrida Familiar**

### **“Fomentando la Actividad Física y una Vida Sana”**

#### **ARTÍCULO 1° Organización y Auspiciador.**

El Programa Vida Sana junto al apoyo del Programa de Promoción de la Salud, con la finalidad de fomentar la actividad física y los estilos de vida saludables, es que realizan esta Corrida Familiar que se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2017 a las 09.00 hrs. en Plaza de Armas de Melipilla.

#### **ARTÍCULO 2° Recorrido.**

Es una corrida de carácter gratuito, dirigida a público en general, en especial las familias.

Inicio: Plaza de Armas de Melipilla. Consta de un circuito de 5 km, y se dará partida a la Corrida a las 10:00 hrs.

Recorrido: Plaza de Armas – San Agustín – Alcalde – Ugalde – Barcelo Lira – Arza - Av. las Torres – Libertad – Silva Chávez – Pratt – Plaza de Armas.

Los participantes que se inscriban en la categoría de 10k, deberán completar el circuito definido 02 veces.

#### **ARTÍCULO 3° Inscripciones.**

Pre- Inscripción: Se realizará en Centro Vida (ubicado en calle San Agustín #373) desde el lunes 4 de Septiembre de 2017. Los pre-inscritos podrán retirar su regalo en los puntos dispuestos para ello el día de la corrida en Plaza de Armas (costado Corona).

Inscripción: Todos los participantes se deberán inscribir en los stands dispuestos para este objetivo el día 23 de Septiembre de 2017 en Plaza de Armas.

En el momento de la inscripción, deberán decidir en qué categoría participarán y se le entregará a cada participante su número, según categoría, que deberán tener visible en el momento de la corrida y el regalo a quienes corresponda.

La inscripción comenzará a las 09.00 horas en Plaza de Armas.

#### **ARTÍCULO 4° Categorías.**

Categorías: Consta de 02 categorías, una de 5k y otra de 10k. Sin límite de edad.

Podrán participar de este evento, de carácter familiar, público en general, todos y todas las familias de la comuna de Melipilla, colegios y jardines infantiles, así como participantes de otras comunas del país y personas con capacidades diferentes.

#### **ARTÍCULO 5° Premios.**

Esta carrera no es de tipo competitivo, sino recreativo familiar, apuntamos a la participación masiva, por lo que los premios obedecen a este criterio. Los incentivos (poleras, bolsos y/o varios) dispuestos se entregarán entre los participantes, a modo de estímulo por su participación.

#### **ARTÍCULO 6° Obligaciones de los participantes.**

Los participantes deben presentarse en la partida con mínimo 20 minutos de anticipación al inicio de la competencia, en Plaza de Armas de Melipilla, para realizar el calentamiento previo a la corrida y así evitar cualquier tipo de lesión antes, durante y/o después de la misma. Además tendrán que vestir ropa cómoda y liviana, y evitar cualquier acción anti deportiva.

#### **ARTÍCULO 7° Servicio al participante.**

1. Puntos de hidratación en el circuito y en la Meta.
2. La prueba dispondrá de una ambulancia, que acompañará el recorrido, en caso de cualquier emergencia y/o accidente, en los que irá personal especializado. Además se contará con coordinación directa con el SAPU de Consultorio Elgueta.
3. Dispondremos de transporte para trasladar a los/las participantes que por motivos de impedimentos graves no puedan seguir en la competencia. Ellos serán transportados, únicamente, hasta la zona de llegada o a un servicio de atención médica (SAPU y/o hospital) si lo requieren.
4. Apoyo de Carabineros motoristas y Ciclistas.

#### **ARTÍCULO 8° Vehículos en el recorrido.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por el Organizador, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro

vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

#### **ARTÍCULO 9° Responsabilidad.**

Los Organizadores no asumen ninguna responsabilidad por los daños y/o perjuicios que por la participación en la 3ra Corrida Familiar pueda ocasionarse un atleta así mismo, a otras personas, e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes deberán, como condición esencial para participar en la referida 3ra Corrida Familiar, aceptar expresamente todos y cada uno de los términos y condiciones de estas Bases. Además, los participantes contribuirán en todo momento con la Organización para evitar accidentes personales.

#### **ARTÍCULO 10° Criterios de suspensión La 3ra. Corrida Familiar**

No se suspenderá bajo ningún factor de tipo climático, tales como lluvia, excepto en caso de desastre natural.

#### **ARTÍCULO 11° Pliego de descargo de responsabilidades.**

El participante deberá declarar y aceptar expresamente el siguiente pliego de descargo de responsabilidad y protección, como parte del proceso de inscripción, y como condición esencial para su participación en la corrida: “Me consta que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 3ra Corrida Familiar. Además, en este acto eximo de toda responsabilidad al Organizador, Auspiciador, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré, en lo posible, con lo que la Organización solicite para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la corrida 3ra Corrida Familiar”.

**¡LOS ESPERAMOS!**